"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

COMUNICADO REPROGRAMACIÓN CONVOCATORIA Nº 0102-2019

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02, comunica la reprogramación del proceso de adjudicación de plazas docentes de Educación Básica Regular; a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

| MODALIDAD / NIVEL | FECHA DE ADJUDICACIÓN | HORA | LUGAR |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---|
| E.B.R. PRIMARIA | | A partir de las 09:00 A.M. | |
| E.B.R. SECUNDARIA Comunicación Arte Inglés | 10 de setiembre de 2019. | A partir de las 09:30 A.M. | Unidad de Gestión Educativa Local 02 |
| Educación Para el Trabajo (Ver Anexo de especialidades) | | | |

Nota:

* Nivel Primaria: Se continuará con el cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional – Orden de prelación N° 877 de la Etapa I.

*** Nivel Secundaria:

En la especialidad de Comunicación Se continuará con el cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional – Orden de prelación N° 148 de la Etapa I.

En la especialidad de Arte se continuará con el cuadro de méritos de la Etapa III Primer Tramo.

En la especialidad de Educación para el trabajo e inglés, los docentes podrán presentar su expediente en el acto público de adjudicación, se procederá a evaluar los expedientes y atender si hubiera reclamos.

**** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

San Martín de Porres, 06 de septiembre de 2019.



EL COMITÉ